

Como consecuencia de la escisión la sociedad beneficiaria Pérez Torres Operaciones Portuarias Ferrol, S.L., aumentará su capital social en 1.982,64 euros mediante la creación de 132 nuevas participaciones sociales y una prima de emisión de 561.465,20 euros, que se adjudicarán al socio único de la sociedad escindida, con un desembolso en metálico de 1.757,65 euros y la sociedad beneficiaria Naviera Lua, S.L. aumentará su capital social en 506.582,90 euros mediante la creación de 8.429 nuevas participaciones sociales y una prima de emisión de 2.710.026,75 euros, que se adjudicarán al socio único de la sociedad escindida, con un desembolso en metálico de 189,41 euros.

Las nuevas participaciones sociales creadas en las sociedades absorbidas en la fusión y las beneficiarias en la escisión, darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del día 1 de enero de 2005.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas y de la escindida se considerarán realizadas a efectos contables, respectivamente por cuenta de la sociedad absorbente en la fusión y de las sociedades beneficiarias de la escisión, será el día 1 de enero de 2005.

No procede la emisión de informe de experto independiente por ser todas sociedades limitadas. No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente ni en las sociedades beneficiarias titulares de participaciones con derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio de las sociedades absorbidas ni de la escindida, que se extinguen como consecuencia de la fusión-escisión, ni por consiguiente, se les ofrece ningún tipo de opción.

No se atribuirán ventajas de ninguna clase a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión-escisión.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y escisión y los balances de fusión y escisión.

En Marín, a 21 de abril de 2005.—El Administrador Solidario, Pedro M. Pérez Torres.—17.125.

y 3.ª 27-4-2005

R. ORTS SIMO, S. A.

En Junta Universal de socios celebrada el 8 de Marzo de 2005, se acordó cambiar la denominación social a «Chemibass, S. A.» y a cambiar su objeto social por el siguiente:

«A) La urbanización, parcelación, construcción, promoción rehabilitación y reforma, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de inmuebles urbanos, determinado su configuración física y jurídica.

B) La administración y explotación en régimen de arrendamiento o cesión de uso excluido el arrendamiento financiero de toda clase de inmuebles urbanos, cualquiera que sea su destino, aprovechamiento o calificación urbanística, mediante la oportuna organización de los medios materiales y humanos necesarios.»

Aldaya, 15 de abril de 2005.—María Isabel Orts Pérez, Consejera Delegado.—16.531.

RADIO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad que tendrá lugar el miércoles, 25 de mayo de 2005, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el jueves 26 de mayo de 2005, a las doce horas en segunda convocatoria, en la calle Moyano, 5, entresuelo, 9.ª, de Castellón, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y la distribución de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere dicho artículo.

Castellón, 22 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Quesada Flores.—17.371.

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva» de fecha 18 de abril de 2004, se convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2005, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, en el Velódromo de Anoeta situado en el Paseo de Anoeta número 14, Donostia-San Sebastián.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria el día 30 por falta de quórum (25 por 100 del capital presente o representado), queda convocada la Junta, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 1 de julio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Donostia-San Sebastián, 25 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Astiazaran Iriondo.—17.739.

RECAMBIOS Y DISTRIBUCIONES SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Antonio de la Peña López, 128, de Sevilla, los días 13 de junio de 2005, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y el 14 de junio de 2005, en los mismos sitio y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la aplicación de resultados, propuesta por el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, según lo previsto en el artículo 212 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 2 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo, Fidel Martín Valencia.—16.457.

RECAMBIOS Y DISTRIBUCIONES ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Ocaña, 11, de Alicante, los días 25 de mayo de 2005, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y, 26 de mayo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la aplicación de resultados, propuesta por el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, según lo previsto en el artículo 212 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 5 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo, Fidel Martín Valencia.—16.456.

RECREATIVOS AÑORGA, S. L. (Sociedad escindida)

AMELKO ELEKTRONIKA, S. L.

AUTOMÁTICOS DONOSTI, S. L.

(Sociedades beneficiarias ya existentes)

Anuncio de escisión total

El día 15 de abril de 2005 la Junta General y Universal de Socios de «Recreativos Añorga, Sociedad Limitada», acordó su escisión total y consiguiente extinción, mediante su disolución, sin liquidación, y división de todo su patrimonio en dos partes, para su traspaso en bloque a las Sociedades «Amelko Elektronika, Sociedad Limitada», y «Automáticos Donosti, Sociedad Limitada».

Asimismo, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios de las Sociedades «Amelko Elektronika, Sociedad Limitada» y «Automáticos Donosti, Sociedad Limitada», Sociedades beneficiarias de la escisión, acordaron con fecha 15 de abril de 2005, la recepción y adquisición de la parte del patrimonio que les corresponde como consecuencia de la escisión total de la Sociedad «Recreativos Añorga, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de la Sociedad escindida y de las Sociedades beneficiarias, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de abril de 2005.—Don Eusebio San Sebastián Escudero, en su calidad de Administrador solidario de Recreativos Añorga, Sociedad Limitada, y Administrador único de Automáticos Donosti, Sociedad Limitada y don José Manuel Pino Llama, en su calidad de Administrador único de Amelko Elektronika, Sociedad Limitada.—16.957.

2.ª 27-4-2005

RECREATIVOS LLORET, S. A. (Sociedad absorbente)

ANMU, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de las entidades indicadas celebradas en fecha de hoy, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de Anmu, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Recreativos Lloret, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición en los términos